

NOTA DE PRENSA

6 de junio de 2018

Expertos consideran las obras de intervención aprobadas en el castro de Chao Samartín como un ataque injustificado a un Bien de Interés Cultural

Expertos en el campo de la investigación y conservación de yacimientos arqueológicos consideran que la ejecución de las obras de consolidación aprobadas para el castro de Chao Samartín supondrán la destrucción de elementos claves en la interpretación del yacimiento, de su historia y, por consiguiente la degradación irreversible de los valores que justificaron su reconocimiento como BIC con categoría de Zona Arqueológica.

El castro de Chao Samartín es un elemento muy destacado entre los bienes del Patrimonio Cultural de Asturias. Se trata de un asentamiento de tipología castreña con una ocupación que se prolonga desde fines de la Edad del Bronce (hacia el 800 a.C.) hasta época medieval. Sus ruinas atesoran información excepcional para el conocimiento de la Historia de Asturias alumbrando el estudio de acontecimientos esenciales en la evolución del hábitat fortificado protohistórico hasta épocas plenamente históricas.

Estos valores justificaron que el 14 de mayo de 2014 el Gobierno del Principado de Asturias decretara su declaración BIC, con categoría de Zona Arqueológica, aprobando también la delimitación de su entorno de protección. El documento contó con el informe favorable de la Universidad de Oviedo y de la Real Academia de la Historia.

El pasado 7 de junio, la Consejería de Cultura informaba al Pleno del Consejo de Patrimonio la puesta en marcha de un proyecto de intervención en el yacimiento que refunde otros dos anteriores presentados por el Ayuntamiento de Grandas de Salime aprobados durante los años 2016 y 2017 para la realización de obras urgentes y consolidación de las ruinas del castro. A pesar de las deficiencias administrativas del expediente, en el que tampoco consta informe alguno de las instituciones consultivas, la intervención contó con el visto bueno provisional del Ministerio de Fomento para incluir las obras entre las beneficiadas con cargo a los fondos que se generan para el 1,5% cultural como consecuencia de la ejecución de obra pública (499.698, 58 €).

Entendemos que el proyecto abre el camino a actuaciones de consecuencias dañinas e irreversibles sobre los valores que hacen del Chao Samartín un yacimiento excepcional. Se constatan en los contenidos del proyecto la voluntad de proceder al recrecimiento generalizado de volúmenes, contraviniendo así el principio de mínima intervención que ha de regir la actuación conservadora; se contempla también la ocultación de periodos esenciales en la historia del asentamiento, el desmantelamiento de estructuras originales (¡tomadas por reintegraciones contemporáneas!), la aplicación innecesaria de materiales sin opción de reversibilidad (hormigón armado y resinas epoxídicas) o la construcción de estructuras de “acogida de visitantes” dentro del propio yacimiento, alterando depósitos arqueológicos intactos y levantada a pocos metros del centro de interpretación abierto hace una década. La investigación arqueológica,- en este planteamiento de masiva transformación de las ruinas y su contexto-, es considerada como un mero “seguimiento”, al modo en el que se prescribe en cualquier obra ordinaria ajena a los específicos condicionantes de un Bien de Interés Cultural con categoría de Zona Arqueológica.

El expediente administrativo fue tramitado contraviniendo lo establecido por la **Ley del Principado de Asturias de Patrimonio Cultural** y el Reglamento que la desarrolla. Todo ello motivó que el pasado 16 de marzo aprobara la Junta General del Principado de Asturias, -con el apoyo de todos los grupos parlamentarios de la oposición-, la Moción del Grupo Parlamentario IU para que la Consejería de

Educación y Cultura recabara los informes preceptivos en los que, entre otros documentos, debe incluirse una memoria en la que consten la descripción detallada del bien y su datación, la evolución histórica con identificación y cronología de los elementos originales, también de los añadidos, de las reformas, las restauraciones y otras intervenciones realizadas sobre las ruinas.

La actuación en sitios arqueológicos tiene criterios y normas muy específicos, tanto como especial es el carácter de esa tipología patrimonial. Las funciones originales han desaparecido, y los restos arqueológicos pasan a ser un “contenedor de conocimiento” que se decide mostrar a la ciudadanía. En ese contexto el término “rehabilitación” (en tanto que recuperación de uso) es ajeno a este ámbito. Por el contrario, las actuaciones se orientan a la preservación de los valores recuperados a partir de la investigación arqueológica. Es tan indiscutible ese pensamiento que cuenta por ello con un amplio repertorio de normas internacionales plenamente consolidadas. Sobre esa base, las características de cada proyecto derivan de los valores específicos que el sitio posee y que condicionan las decisiones sobre su conservación y musealización.

En consecuencia, vista la documentación proporcionada por la Consejería de Educación y Cultura a la Junta General del Principado de Asturias, la intervención aprobada parece desfasada, inútil y destructiva. Constituye una propuesta que no busca la conservación del yacimiento arqueológico y sus valores, sino la mera restauración -en el sentido más negativo- de estructuras antiguas. No resulta, en suma, una propuesta conservadora, ni en lo curativo ni en lo preventivo, orientándose más bien hacia una intervención eminentemente constructiva ignorando fases y lecturas esenciales, olvidando así el patrimonio original y su riguroso cuidado. Conforman por ello una actuación dominada por un relativo furor edificatorio que percibimos ajeno a las sensibilidades, criterios y legalidad que dominan las intervenciones en sitios arqueológicos.

En coherencia con lo expuesto, pedimos que se paralice el proyecto y que sean requeridos los informes técnicos previos que favorezcan la redacción de otro más respetuoso con el alto valor histórico - arqueológico del sitio.

Referencias de prensa:

2018.06.08. LNE. El Consejo de Patrimonio dividido obliga a solicitar nuevos informes arqueológicos. (Sólo suscriptor)

<http://www.lne.es/sociedad/2018/06/08/proyecto-intervenir-chao-samartin-divide/2299650.html>

2018.04.25. El Comercio. IU insta a evitar una intervención politizada

<http://www.elcomercio.es/asturias/occidente/insta-evitar-intervencion-20180425000814-ntvo.html>

2018.04.25. LNE. IU en el Chao reclama más control

<http://www.lne.es/occidente/2018/04/25/iu-reclama-control-obras-chao/2275397.html>

2018.04.06. LNE. Consultas al Ministerio de Fomento

<http://www.lne.es/occidente/2018/04/06/iu-traslada-fomento-dudas-proyecto/2264886.html>

2018.03.17. LNE. La Junta frena el proyecto del Chao

<http://www.lne.es/occidente/2018/03/17/junta-frena-obras-consolidar-chao/2254821.html>

2018.03.16. LNE. Toda la oposición contra el plan del Chao

<http://www.lne.es/asturias/2018/03/16/oposicion-pide-gobierno-recapacite-rehaga/2254547.html>

2018.03.16. LVA. IU consigue que la Junta tumbe el proyecto de obras en el Chao

<https://www.lavozdeasturias.es/noticia/cultura/2018/03/16/iu-consigue-parlamento-tumbe-plan-obras-chao-samartin/00031521196317695681975.htm>

2018.03.16. El Comercio. La Junta General del Principado de Asturias rechaza proyecto Chao

<http://www.elcomercio.es/asturias/occidente/junta-rechaza-plan-recuperacion-chao-samartin-20180316120346-nt.html>

2018.03.15. El Comercio. Genaro Alonso: El Chao está tocado por la fortuna

<http://www.elcomercio.es/agencias/asturias/201803/15/alonso-asegura-chao-samartin-1155593.html>

2018.03.15. El Comercio. El PP pide se replantee la obra del Chao Samartín. Pedro Rueda y Matías Rodríguez

<http://www.elcomercio.es/asturias/occidente/pide-principado-replantee-20180315001050-ntvo.html>

2018.03.14. El Comercio. PP insta a reflexionar al Principado sobre el Chao

<http://www.elcomercio.es/agencias/asturias/201803/14/insta-principado-reflexionar-sobre-1154778.html>

2018.02.24. LNE. IU insiste: hay proyecto de construcción centro visitantes

<http://www.lne.es/occidente/2018/02/24/plan-chao-incluye-edificio-visitantes/2243923.html>

2018.02.23. IU Noticias. Desmintiendo al Consejero

http://izquierdaxunida.com/Actualidad/Noticias/22469/Masa_invita_a_Alonso_a_estudiar_los_detalle_del_proyecto_para_el_Castro_del_Chao_Samartin_para_no_negar_las_evidencias

2018.02.23. LNE. Hormigón sólo donde sea necesario

<http://www.lne.es/occidente/2018/02/23/obra-chao-usara-hormigon-haya/2243264.html>

2018.02.07. EL COMERCIO

<http://www.elcomercio.es/agencias/asturias/201802/07/quiere-paralizar-hormigon-castro-1132353.html>

2018.02.07. LA VANGUARDIA

<http://www.lavanguardia.com/local/asturias/20180207/44602776783/iu-alerta-de-que-el-proyecto-de-recuperacion-del-chao-samartin-no-cuenta-con-los-informes-arqueologicos-necesarios.html>